

ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO OCHO. - En el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Ayutuxtepeque, a las once horas del día veintinueve de Abril de dos mil veinte. Reunidos el Concejo Municipal Administración 2018-2021, en Sesión de carácter Ordinaria, previamente convocada de conformidad al Artículo treinta y siete y treinta y ocho del Código Municipal; siendo presidida por Licenciado Rafael Alejandro Nóchez Solano y estando presentes el señor Síndico Municipal, Licenciado Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla, Primera Regidora Propietaria Olma Areli Asalia Aguirre de Flores; Segundo Regidor Propietario Rogel Everaldo Hernández Palacios, Cuarto Regidor Propietario Rene Mauricio Reyes Orellana, Quinto Regidor Propietario Juan Roberto Arucha Lara; Séptima Regidora Propietaria Ana Gulnara Marroquin Joachin; Octavo Regidor Propietario, José Isidro Márquez Martínez, y los Regidores Suplentes: Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta y Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia; **ACUERDO NUMERO UNO:** Notando el Alcalde Municipal que la Tercera Regidora Propietaria Maritza del Carmen Cruz Cruz, no ha asistido a la sesión, propone que se nombre al Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta para que desempeñe dicho cargo; el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para esta sesión como Tercer Regidor Propietario al Primer Regidor Suplente José Edwin Piche Argueta; **ACUERDO NUMERO DOS:** Notando el Alcalde Municipal que el Sexto Regidor Propietario Sergio Manuel Peñate Fajardo, no ha asistido a la sesión propone que se nombre al Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia para que desempeñe dicho cargo; el Concejo Municipal con las facultades que le otorga el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar para esta sesión como Sexto Regidor Propietario al Segundo Regidor Suplente Francisco Ernesto Meléndez Segovia; **existiendo el Quórum** para la sesión de este día, el señor Alcalde da lectura a la agenda, que contiene: **UNO** Comprobación de Quórum y Llamamiento; **DOS** Oración; **TRES** Lectura y Aprobación de Agenda; **CUATRO**, Lectura y Aprobación de Acta Anterior; **QUINTO**, Punto Único: Solicitudes de Alcalde; a) Informe y Solicitud de la Encargada de Presupuesto; b) Compra de Bienes y Contrataciones de Servicios; declara abierta la sesión el señor Alcalde y agotados los tres primeros puntos, la señora Secretaria Municipal da comienzo a la lectura del **ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO SIETE**, del veintidós de Abril de dos mil veinte, tomando el **ACUERDO NUMERO TRES** que dice: El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que el Código Municipal le otorga, por unanimidad **ACUERDA:** Ratificar en todo su contenido el **ACTA EXTRA ORDINARIA NUMERO SIETE**, del veintidós de Abril de dos mil veinte. -----

---- Hago Costar que durante la lectura del acta se incorporaron la Regidora Maritza del Carmen Cruz Cruz y los Regidores Camilo Ederson Castro Portillo y Sergio Manuel Peñate Fajardo. -----

--- **QUINTO PUNTO: PUNTO ÚNICO: INFORME Y SOLICITUD DE ALCALDE:**

----- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nochez dice: Quiero informar lo de la situación de la pandemia, hasta el día de ayer tenemos dos casos confirmados como lo he respondidos a los ciudadanos, no tiene ningún dato de la zona ni la colonia donde reside la persona que ha sido contagiada, la gente que le ha escrito preguntando hasta el número de DUI de la persona contagiada, no sabe si le proporcionarán datos; algunos alcaldes que han tenido casos igual que nosotros no les han proporcionado datos, entonces la tendencia o la lógica es que no los van a proporcionar, sin embargo yo si considero que debería ser oportuno al menos que se nos dijera de que lugar o de que zona, para poder tomar algún otro tipo de medida sanitaria, obviamente en coordinación con el Ministerio de Salud que es la institución responsable de darlos lineamientos y las acciones a tomar. El día lunes convocó a la Comisión de Protección Civil Municipal, no asistió ningún representante del Ministerio de Salud, no delegó a nadie; al final se acordaron un par de puntos y eran de notificar al Director Nacional de Protección Civil lo sucedido y de igual manera al Ministro de Salud , pidiendo al Regidor Edwin Piche que le haga llegar esa actas hoy para firmarlas. La responsabilidad no la vamos a obviar como municipalidad, pero también si no tenemos los insumos y los conocimientos de la institución que es la que regula estos, difícilmente vamos a poder hacer algo; ya que rumores hay un montos, chambres hay un montón, y sise quedara con eso tendríamos muchos mas casos, entonces no podemos estar especulando o suponiendo lo que hay; yo creo que lo mas importante es que se la haga el llamado a la población, que colaboremos todos; yo he bajado a la colonia Santísima Trinidad y vemos que la gente no hace caso, y nosotros tenemos que dar el ejemplo, no hagamos que la gente este en grupos, están en lugares donde no hay necesidad de estar; yo si hago ese llamado a toda la población porque si todos los ciudadanos no atendemos las indicaciones las consecuencias van a ser peor; se han tomado mas medidas entre ellas es la de poner un punto sanitización a la entrada de la colonia Santísima Trinidad que esta funcionando desde el día de ayer; de igual manera estamos teniendo control con la gente que entra a vender, sin embargo en la entrada se ponen los guantes se ponen la mascaría pero mas adelante no lo podemos corroborar, ya que los agentes del CAM que tenemos son muy pocos, y la gente desobedece las instrucciones, pero nosotros podríamos exigirle a esta gente que ocupe los insumos ya que son necesarios para salvaguardar a nuestra gente; hoy se ha ido a colocar carteles en todas las tiendas situadas en colonias y pasajes, que contienen lo que nuestra ordenanza dice, que esta prohibido la venta de bebidas alcohólicas en la vía pública, para que donde se están dando esas situaciones que son varios lugares, recordarles que esta prohibido y que deben respetar la ordenanza; de igual forma estamos pidiéndoles a las personas que tienen negocios como tortillería, pupusería, etc. que tienen que estar con sus insumos sanitarios porque, de que sirve que la que esta echando las tortillas esta sin mascaría, está tocando el dinero, le da el vuelto al otro, le sirve la comida a otro, ahí tenemos posiblemente posible proliferación del virus; todo eso lo estamos exigiendo y créanme lo estamos presionando para que la gente lo atienda y estamos pronto a tomar un par de acciones mas, siempre buscando a encaminar a que se contrarreste la propagación del virus. De igual les doy en informe

económico en cuanto a gastos: del veintitrés al veintinueve de abril se ha adquirido alcohol gel doscientos galones a un monto de dos mil ochocientos dólares; compra de bombas primero se compraron treinta bombas de uno punto cinco litros, que son de las que se les están dando a las comunidades y luego se han comprado setenta bombas de cinco litros haciendo un total de mil quinientos cuatro punto setenta dólares; se han comprado galones de jabón líquido por quinientos veinticinco dólares; se han comprado galones de lejía por un monto de mil cien dólares; compra de escobar quinientos cincuenta dólares; compra de detergente en polvo por cuatrocientos noventa; haciendo un total de gastos del periodo mencionado de seis mil novecientos sesenta y nueve punto setenta dólares, eso es lo que se ha invertido en este periodo, haciendo un total de general de sesenta y tres mil trescientos ochenta y cuatro punto veintiuno. Al igual seguimos brindando la atención al mínimo como municipalidad, por el poco de personal que se tiene trabajando, estamos teniendo en algún momento casos de entierro, pero no tienen que ver con el virus, simplemente ha sido por otros temas, pero de igual manera hay que darle otro tipo de tratamiento, porque no podemos dejar que mucha gente participe en este tipo de eventos o situaciones. Pide la palabra el Síndico y dice: Mencionar con este tipo de normas y actos que se han tomado como municipalidad que obviamente llevan implícito algunas acciones en cuanto a que la gente no valla a cumplir; ustedes pudieron ver en sus zonas que tuvimos el primer caso y al día siguiente la gente estaba guardadita tuvo cierta reserva, a los días quizás lo olvidamos y empezamos a manejarlo y empezamos a acoplarnos y a manejar que solo tenemos un caso, y se vuelve a dar la situación que la gente vuelve a salir y vuelve a no acatar las medidas y vuelve a andar sin mascarías, entonces así como lo menciona el alcalde, hagamos un llamado a las personas, a aquellos que nos llegan a proporcionarnos algún tipo de insumo o servicios, a que todos anden con mascarillas y guarden el distanciamiento que debe de existir. La Despensa de Don Juan ha tomado o se ha visto una manera diferente en cuanto a toda la gente que llegaba, porque ya van dos o tres puntos, ahora pareciera que solo esta llegando uno; difíciles pero hay que darles seguimiento porque sino puede repercutir en una infestación grande de casos; entonces hago un llamado a todos ustedes a que nos ayuden a transmitir este mensaje y a la población de Ayutuxtepeque a que siga las medidas que es lo mejor que podemos hacer por el momento; en relación a la regulación que no se puede tomar bebidas embriagantes en las vías públicas, parque o zonas verdes, ya lo regula la ley, esta establecido en la ley, a parte que nosotros lo tenemos regulado en la Ordenanza y constan las sanciones en las que se puede proceder y mas estando en una situación de emergencia en la que vivimos, ya sabemos a lo que puede llegar una infracción de este tipo.- Continúa informando el alcalde y dice: Otro tema que también se abordó en la reunión de la Comisión de Protección Civil. A mi me es sumamente preocupante que la Policía Nacional Civil dijo que iban a retirar el apoyo en los puntos de sanitización o de desinfección o como se diga, porque ellos tenían que irse a otras asignaciones; eso se vuelve un poco complicado porque si las autoridades o las instituciones que pueden llegar a ejercer la autoridad como tal no lo hacen, es complicado; nosotros lo estamos haciendo con el CAM hasta donde nos acata la orden, pero

es tan funcional como cuando esta la policía. Pide la palabra el Regidor Edwin Piche y dice: De hecho se ve que la Policía no quieren apoyar como institución en el caso de la municipalidad, es como el caso del Ministerio que al inicio nos dejaron anulado y el alcalde inicio con las acciones y gracias a eso se han prevenido bastantes casos, y departe del Concejo también se han tomado bastantes acciones positivas acatando las recomendaciones y todo lo que se ha venido realizando. Pide la palabra la regidora Gulnara Marroquin y dice: Que es preocupante que la Policía no quiera apoyar cuando ellos son los responsables por parte del ejecutivo para hacer cumplir las recomendaciones en relación a la pandemia, y la nota que van a enviar al Ministerio de Salud y Protección Civil se les deber hacer la referencia, y a las vez dentro de la nota preguntar ese porqué no hay ese apoyo a la municipalidad, en cuanto lo que se pretende, es evitar mas la contaminación y creo yo, que si ellos insisten en el tema de no querer apoyar, hay que llevarlo a COMURES; hay que llevarlo a la misma Asamblea Legislativa para que vean lo que está pasando, porque no entiendo porque no pueden apoyar al municipio, cuando el tema central de esto es la salud de la gente; porque no puede el Ministerio de Salud y la PNC apoyar en las acciones que se están haciendo; o es simplemente porque no se ha tomado la decisión de un estado de sitio; si por eso es, creo que es una situación contradictora en cuanto si realmente nos interesa o no la población; yo creo que si debería hacerles la nota en ese sentido preguntado porque no hay ese apoyo hacia el territorio, cuando han pedido que las alcaldías reaccionen, pero las alcaldías no tienen los insumos en el sentido de los protocolos que se están usando para disminuir la pandemia, cuando es responsabilidad del Ministerio de Salud que esta situación no siga avanzando. -----

---- El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nòchez Solano informa: que ha recibido varias solicitudes para conocimiento del Concejo, por lo que es necesario tomar los siguientes acuerdos:

--- a) **ACUERDO NUMERO CUATRO:** El Alcalde Municipal Licenciado Rafael Alejandro Nochez Solano informa: Que la Encargada de Presupuesto ha presentado para su aprobación, la Tercera Reprogramación al Presupuesto 2020, siendo el consolidado de las reprogramaciones que se han solicitado a la fecha; el señor Alcalde explica que es parte de lo que comentaba, que las carpetas de donde se estaba tomando los insumos, no estaban algunos rubros especificados, y por ello en las carpetas se han ido terminándose fondos y por ello hay que inyectarles, procediendo a darle lectura a todo el contenido del decreto rubro por rubro y menciona. El señor Alcalde somete a votación la reprogramación y la Regidora Ana Gulnara Marroquin dice, queda el voto pero solicita que se rinda un informe de la forma en que se han llevado a cabo las compras, para tratar de vigilar el tema en relación a la pandemia. El Alcalde le responde que al finalizar la Pandemia, él rendida un informe de todo lo que ha relacionado cada semana en cada sesión de Concejo, por lo que el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Emitir el **DECRETO NUMERO CUATRO, RATIFICANDO LA TERCERA REPROGRAMACIÓN al PRESUPUESTO MUNICIPAL 2020.- NOTIFIQUESE.** -----

*Se solicita una reprogramación al Fondo 75% FODES, específicamente a la Carpeta de Programa de Salud del Municipio de Ayutuxtepeque 2020, aprobada según Acta Extra Ordinaria N°23 Acuerdo N°07 de fecha 30/10/2019, carpeta que para su ejecución solicita una reprogramación como se describe a continuación:

Fondo 75% FODES

PROGRAMA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE AYUTUXTEPEQUE

RUBROS DE EGRESOS QUE SE AUMENTAN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
54107	Productos Químicos	3	2	1	111	\$ 1.535,60	
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	3	2	1	111	\$ 1.027,82	
						\$ 2.563,42	

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	3	2	1	111		\$ 2.563,42
							\$ 2.563,42

Fondo 75% FODES

RUBROS DE EGRESOS QUE SE DISMINUYEN

CUENTA	CONCEPTO DE CUENTA	UP	LT	FF	FR	AUMENTO	DISMINUCIÓN
61699	Obras de Infraestructura Diversas	3	2	1	111		\$ 31.576,44
							\$ 31.576,44

---- b) COMPRA DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS. -----

----- ACUERDO NUMERO CINCO: Habiendo analizado la solicitud hecha por el Encargada de Desechos Sólidos, y la oferta recolectada por el Jefe de UACI, dándole cumplimiento a lo que ordenan los Artículos 39 inciso 1° literal b, e inciso 3°, 40 literal b) y 68 de la Ley LACAP, para que gestione la compra de 29 pares de Botas de hule color negro marca Truper (2 pares Talla 6; 3 pares Talla 7; 9 pares Talla 8; 8 pares Talla 9; 3 pares Talla 10; 3 pares Talla 11 y 1 par Talla 14), y con previa autorización en cotización por el Encargado de Desechos Sólidos y el aval de la Gerente de Servicios Públicos, a la oferta de **FERRO ELECTRO HD/ BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ**. Este Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** 1) Autorizar a UACI, gestione la compra de 29 pares de Botas de hule color negro marca Truper (2 pares Talla 6; 3 pares Talla 7; 9 pares Talla 8; 8 pares Talla 9; 3 pares Talla 10; 3 pares Talla 11 y 1 par Talla 14), por un monto de DOSCIENTOS SIETE 64/100 (US\$207.64) DÓLARES a **FERRO ELECTRO HD/ BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ**; 2) Una vez concluido el proceso en los términos legales, se autoriza a Tesorería Municipal cancelar a **FERRO ELECTRO**

HD/ BALTAZAR DIAZ HENRIQUEZ, la cantidad de DOSCIENTOS SIETE 64/100 (US\$207.64) DÓLARES. - Este gasto se aplicará con cargo a la Cuenta Presupuestaria 54104 línea 02-02 del Fondo Municipal. NOTIFIQUESE. -

--- Queda Convocado el Concejo Municipal a la siguiente Sesión Ordinaria a las once horas del próximo seis de Mayo de dos mil veinte, y no habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente acta a las doce horas con cinco minutos del día veintidós de Abril del dos mil veinte y para constancia firmamos.-

Lic. Rafael Alejandro Nochez Solano.
Alcalde Municipal.

Lic. Cayetano Joel del Cid Zelaya Quintanilla.
Síndico Municipal

Olma Areli Asalia Aguirre de Flores.
Primera Regidora Propietaria.

Rogel Everaldi Hernández Palacios.
Segundo Regidor Propietario.

José Edwin Piche Argueta
Tercer Regidor Propietario.

René Mauricio Reyes Orellana
Cuarto Regidor Propietario

Juan Roberto Arucha Lara.
Quinto Regidor Propietario.

Francisco Ernesto Meléndez Segovia.
Sexto Regidor Propietario.

Ana Gulnara Marroquín Joachin.
Séptima Regidora Propietaria.

José Isidro Márquez Martínez.
Octavo Regidor Propietario.

SE INCORPORARON:

Maritza del Carmen Cruz Cruz
Tercer Regidora Propietaria.

Sergio Manuel Peñate Fajardo.
Sexto Regidor Propietario.
Quien manifestó que no firmaría el acta.

Camilo Ederson Castro Portillo
Tercer Regidor Suplente.

Lic. Francisco Ernesto Meléndez Segovia.
Secretario Municipal.

